Puerto Asís, Enero de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS, PUTUMAYO
OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte y garantizar la libre locomoción de todos los ciudadanos.
2. Apoyar en el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
3. Apoyar en la orientación y capacitación respecto a las normas de tránsito que genere cultura sobre seguridad vial a la comunidad.
4. Informar las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras u otros medios, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
5. Registrar (Si se posee un dispositivo electrónico de registro) las ordenes de comparendo suministrado por el Instituto Municipal de Transporte y Movilidad IMTRAM; asegurándose que los datos ingresados sean correctos. De no poseer dichos dispositivos, diligenciar de manera física con letra clara las ordenes de comparendo, verificando que los datos en ellas contenidos sean correctos y sin tachaduras ni enmendaduras
6. Atender e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantado el respectivo informe técnico, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido por la Ley.
7. Entregar diariamente a quien designe el supervisor del contrato, las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y anulados de acuerdo a los términos establecidos por la Ley.
8. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
9. Apoyar en la Movilización con ayuda de los medios idóneos de todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos a las instalaciones del

parqueadero que disponga el IMTRAM u otros lugares dispuestos para este fin, según lo demande el procedimiento.

10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para una correcta ejecución del mismo y una adecuada operatividad de la Movilidad y Seguridad Vial

- **PLAZO. –** Hasta el 30 de junio de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA. – TRECE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($13.108.000,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO. - Un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2026 por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 1.808.000,00) MDA/CTE y cinco, mensualidades vencidas, cada una, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.260.000.00) MDA/CTE.

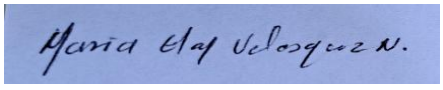
A. **CONDICIONES PARA EL PAGO**:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



MARIA ELCY VELASQUEZ NOFUYA
María Elcy Velásquez Nofuya
Nro. Cc 26.637.634 de Puerto Leguizamo- Putumayo
Dirección: Tequendama
Teléfono o nro. Celular: 3106085790